OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 30
2023-10-23 04:57:40 69 cm2 $633.08 1/1

Acaba plazo de registro de diputado migrante

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México recordó que este 27 de octubre vence plazo para manifestar la intención de registro a una candidatura sin partido a la diputación migrante y se puede realiza en: http://www.votochilango.mx/

Las chilangas y los chilangos interesados deberán cumplir con los mismos requisitos solicitados para las candidaturas sin partido a las diputaciones locales y comprobar una residencia efectiva de dos años en el extranjero. Todos los demás requisitos se pueden consultar en la Convocatoria para el registro de candidaturas sin partido, que se encuentra en la página http://www.votochilango.mx/.

En una reunión con comunidades migrantes, la consejera Erika Estrada Ruiz indicó que, el objetivo es seguir fomentando entre la comunidad chilanga en el extranjero, el interés para votar y la confianza hacía el Instituto Electoral capitalino, para que lo vean como un aliado que garantiza sus derechos político-electorales.

Suben apoyo psicológico a los usuarios del Metro

Refinería CDMX estable en 242 kilómetros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

2023-10-22

Recuerda IECM que el 27 de octubre vence plazo para manifestar la intención de registro a una candidatura sin partido a la Diputación Migrante

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

1 total views

, 1 views today

El registro se puede realizar en: http://www.votochilango.mx/

El próximo 27 de octubre concluye el plazo para que las personas que aspiren a una candidatura sin partido, para la Diputación Migrante, realicen su registro a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Las chilangas y los chilangos interesados deberán cumplir con los mismos requisitos solicitados para las candidaturas sin partido a las Diputaciones locales y comprobar una residencia efectiva de dos años en el extranjero. Todos los demás requisitos se pueden consultar en la "Convocatoria para el registro de candidaturas sin partido", que se encuentra en la página http://www.votochilango.mx/.

Lo anterior se informó durante una reunión informativa virtual encabezada por la Consejera Electoral del IECM, Erika Estrada Ruiz, con líderes de organizaciones de personas chilangas en el extranjero, con el tema: Las candidaturas sin partido a la Diputación Migrante.

La Consejera Estrada Ruiz indicó que, el objetivo es seguir fomentando entre la comunidad chilanga en el extranjero, el interés para votar y la confianza hacía el Instituto Electoral capitalino, para que lo vean como un aliado que garantiza sus derechos político-electorales.

Destacó que la Diputación Migrante es una figura que ya no solamente puede ser postulada por los partidos políticos, sino ahora también se pueden postular por la figura independiente o candidatura sin partido

Mencionó que, de acuerdo con las últimas cifras ofrecidas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, son más de 12 millones de mexicanas y mexicanos quienes residen en el extranjero y más de medio millón son originarias de la Ciudad de México, de las cuales, 118 mil están la lista nominal de electores y podrán votar desde el extranjero.

Recordó que, desde el proceso electoral de 2021 en la Ciudad de México, se implementó el voto chilango desde el extranjero y fueron más de 12 mil sufragios emitidos, donde la mayoría lo ejerció de manera electrónica, demostrando confianza en los sistemas de votación por internet desarrollados por el IECM.

En su intervención, la Consejera Sonia Pérez Pérez recordó que el plazo para presentar la solicitud y los documentos de quienes aspiren a una candidatura sin partido está por cumplirse, por lo que quienes ya iniciaron con el trámite y no han concluido con la entrega de todos los documentos, es importante que lo manifiesten ante el IECM, para que el órgano electoral analice qué requisitos continúan en trámite y valorar la posibilidad de que se reciban pasando el 27 de octubre.

Por su parte, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez mencionó que la elección de Diputación Migrante es punta de lanza a nivel nacional, porque le da voz a las y los capitalinos que radican en otros países. Hizo un

llamado a la comunidad chilanga en el extranjero a credencializarse y estén posibilidad de dar su apoyo para las firmas ciudadanas a las personas aspirantes a la Diputación Migrante por la vía independiente.

A su vez, la Consejera Carolina del Ángel Cruz informó que para fomentar el voto informado entre la comunidad chilanga en el extranjero, el IECM tiene prevista la realización de, por lo menos, un debate entre las personas que buscan ocupar este espacio a la Diputación Migrante en el Congreso de la Ciudad de México.

Durante el encuentro, las personas consejeras del IECM respondieron a todas las dudas y cuestionamientos de las chilangas y los chilangos que se conectaron de manera virtual a la charla informativa, al tiempo que se hizo una invitación para informar a familiares y conocidos acerca del proceso de credencialización desde el extranjero y realizar su registro para votar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Finalmente, se puso a disposición de la ciudadanía, para cualquier duda y orientación sobre el registro de las candidaturas sin partido, la línea telefónica: 55 5483 3800, ext. 4217 y el correo electrónico: candidaturasinpartido@iecm.mx.

La Querella Digital CDMX (sitio)

2023-10-22

IECM recuerda que el 27 de octubre vence plazo para manifestar la intención de registro a una candidatura sin partido a la Diputación Migrante

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Por Diana Salas

El próximo 27 de octubre concluye el plazo para que las personas que aspiren a una candidatura sin partido, para la Diputación Migrante, realicen su registro a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).Las chilangas y los chilangos interesados deberán cumplir con los mismos requisitos solicitados para las candidaturas sin partido a las Diputaciones locales y comprobar una residencia efectiva de dos años en el extranjero. Todos los demás requisitos se pueden consultar en la "Convocatoria para el registro de candidaturas sin partido", que se encuentra en la página http://www.votochilango.mx/.Lo anterior se informó durante una reunión informativa virtual encabezada por la Consejera Electoral del IECM, Erika Estrada Ruiz, con líderes de organizaciones de personas chilangas en el extranjero, con el tema: Las candidaturas sin partido a la Diputación Migrante.La Consejera Estrada Ruiz indicó que, el objetivo es seguir fomentando entre la comunidad chilanga en el extranjero, el interés para votar y la confianza hacía el Instituto Electoral capitalino, para que lo vean como un aliado que garantiza sus derechos político-electorales.Destacó que la Diputación Migrante es una figura que ya no solamente puede ser postulada por los partidos políticos, sino ahora también se pueden postular por la figura independiente o candidatura sin partidoMencionó que, de acuerdo con las últimas cifras ofrecidas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, son más de 12 millones de mexicanas y mexicanos quienes residen en el extranjero y más de medio millón son originarias de la Ciudad de México, de las cuales, 118 mil están la lista nominal de electores y podrán votar desde el extranjero.Recordó que, desde el proceso electoral de 2021 en la Ciudad de México, se implementó el voto chilango desde el extranjero y fueron más de 12 mil sufragios emitidos, donde la mayoría lo ejerció de manera electrónica, demostrando confianza en los sistemas de votación por internet desarrollados por el IECM.En su intervención, la Consejera Sonia Pérez Pérez recordó que el plazo para presentar la solicitud y los documentos de quienes aspiren a una candidatura sin partido está por cumplirse, por lo que quienes ya iniciaron con el trámite y no han concluido con la entrega de todos los documentos, es importante que lo manifiesten ante el IECM, para que el órgano electoral analice qué requisitos continúan en trámite y valorar la posibilidad de que se reciban pasando el 27 de octubre.Por su parte, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez mencionó que la elección de Diputación Migrante es punta de lanza a nivel nacional, porque le da voz a las y los capitalinos que radican en otros países. Hizo un llamado a la comunidad chilanga en el extranjero a credencializarse y estén posibilidad de dar su apoyo para las firmas ciudadanas a las personas aspirantes a la Diputación Migrante por la vía independiente.A su vez, la Consejera Carolina del Ángel Cruz informó que para fomentar el voto informado entre la comunidad chilanga en el extranjero, el IECM tiene prevista la realización de, por lo menos, un debate entre las personas que buscan ocupar este espacio a la Diputación Migrante en el Congreso de la Ciudad de México.Durante el encuentro, las personas consejeras del IECM respondieron a todas las dudas y cuestionamientos de las chilangas y los chilangos que se conectaron de manera virtual a la charla informativa, al tiempo que se hizo una invitación para informar a familiares y conocidos acerca del proceso de credencialización desde el extranjero y realizar su registro para votar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.Finalmente, se puso a disposición de la ciudadanía, para cualquier duda y orientación sobre el registro de las candidaturas sin partido, la línea telefónica: 55 5483 3800, ext. 4217 y el correo electrónico: candidaturasinpartido@iecm.mx.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2023-10-23 04:47:34 270 cm2 $42,941.27 1/2

Notifica IECM a alcaldías

Ordenan quitar la propaganda

Dan 15 días como plazo para retirar anuncios que sólo muestren nombres

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) notificó a las 16 alcaldías y al Gobierno capitalino para que retiren propaganda política de las calles.

La consejera Sonia Pérez explicó que los promocionales que deben ser retirados son todos aquellos que contengan nombre o apellido de quien se encuentre participando en un proceso político.

Así como en la que la persona no sea identificada, ni tampoco el procedimiento que protagoniza. Las bardas con dichas alusiones también deben ser blanqueadas.

"La ruta es Clara" o "el bueno es Omar García Harfuch", son apenas dos ejemplos de los anuncios que deben ser retirados, confirmó Pérez.

También debe ser eliminada aquella que llame a votar por un partido o un candidato.

Las notificaciones a todos los gobiernos de las demarcaciones se hicieron entre el 13 y 16 de octubre, con un plazo de 15 días para acatar la medida.

"Lo que advertimos con esta propaganda es que no hay una identificación de cuál es el proceso político, cuál es el cargo por el cual están compitiendo, quién está pagando.

"O quién se está haciendo responsable de esa propaganda y con estos elementos advertimos que sí podría generar ahí una falta de equidad en la contienda o podría afectar el proceso electoral", declaró la consejera a REFORMA.

Apuntó que está exento de dicho lineamiento la propaganda referente a informes de labores, pues normas electorales establecen que puede ser exhibida siete días antes y cinco días posteriores a la rendición de los Informes de Gobierno.

Pérez agregó que las administraciones podrían hacerse acreedoras a procedimientos sancionadores, en caso de no cumplir con el retiro.

"Normalmente, estamos viendo bardas donde solamente se advierte un nombre o un apellido y un hashtag, pero no sabemos si pertenece a un partido político, cuál es el proceso en el que está participando, cuál es el cargo en el que está participando", expresó.

SIN CRITERIO

La consejera explicó que no tienen un criterio del Tribunal Electoral para ordenar el retiro de espectaculares con las imágenes de políticos como Santiago Taboada, Alcalde con licencia de Benito Juárez o de Adrián Ruvalcaba, titular de Cuajimalpa.

Pues en varios espectaculares, la publicación se la atribuyen revistas.

"No tenemos la certeza de que efectivamente sea una propaganda que no corresponda a un ejercicio publicitario a un ejercicio de libertad de expresión y de libertad comercial. Entonces, para eso sí necesitamos que presenten procedimientos especiales sancionadores, quejas, para que se realice una investigación preliminar", detalló.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Morena definirá mediante encuestas en proceso quién será su candidato a Jefe de Gobierno para 2024.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Ciudad
Página: 10
2023-10-23 05:04:11 101 cm2 $2,852.31 1/1

QUITAN CARAS DE LOS POLÍTICOS

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) notificó a las 16 alcaldías y al Gobierno capitalino para que retiren propaganda política de las calles.

La consejera Sonia Pérez explicó que los promocionales que deben ser retirados son todos aquellos que contengan nombre o apellido de quien se encuentre participando en un proceso político.

Así como en la que la persona no sea identificada ni tampoco el procedimiento que protagoniza. Las bardas con dichas alusiones también deben ser blanqueadas.

"La ruta es Clara" o "el bueno es Omar García Harfuch", son apenas dos ejemplos de los anuncios que deben ser retirados, confirmó Pérez.

También debe ser eliminada aquella que llame a votar por un partido o un candidato.

Las notificaciones a todos los gobiernos de las demarcaciones se hicieron entre el 13 y 16 de octubre, con un plazo de 15 días para acatar la medida.

"Lo que advertimos con esta propaganda es que no hay una identificación de cuál es el proceso político, cuál es el cargo por el cual están compitiendo, quién está pagando. O quién se está haciendo responsable de esa propaganda", declaró la consejera.

Alejandro León

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Portada
Página: 1
2023-10-23 03:47:06 92 cm2 $34,652.68 1/1

Advierten en campañas de empresas fachada

ALEJANDRO LEÓN

El inicio de los procesos electorales trae consigo la creación de empresas fachada que pueden ayudar a los partidos políticos a simular la adquisición de servicios, advirtió Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Este tipo de compañías pueden ser utilizadas para que los partidos reporten a las autoridades fiscalizadoras cantidades menores de gasto y contratación de propaganda de la que realmente adquirieron, apuntó.

Aunque también hay unas que aprovechan el clima electoral para cambiar de giro mercantil con la finalidad de que los políticos contraten espectaculares, equipos de sonido, sillas o impresión de propaganda, agregó.

La consejera electoral detalló que este tipo de comportamientos mercantiles son alertas para que el INE y la Secretaría de Hacienda inicien investigaciones, pues también podrían estar ante empresas que evaden pagar la seguridad social de sus trabajadores o que tienen domicilios incluso en lotes baldíos.

"Podría haber detrás un comportamiento ilegal o un comportamiento ilícito porque hay una tipología que tiene que ver con estas empresas que se crean de manera repentina, que tienen poco capital social, pocos empleados", comentó Estrada.

Ante la proliferación de propaganda política en las calles de la Ciudad de México, remarcó que es necesario conocer el origen de los recursos para tal propósito, la compañía y al contratante.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Diario del Noroeste CHIH (sitio)

2023-10-23

Advierten de empresas fachada en CDMX

Autor: Agencia ReformaAlejandro León

Género: Nota Informativa

Ciudad de México.- El inicio de los procesos electorales trae consigo la creación de empresas fachada que pueden ayudar a los partidos políticos a simular la adquisición de servicios, explicó Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Este tipo de compañías pueden ser utilizadas para que los partidos reporten a las autoridades fiscalizadoras cantidades menores de gasto y contratación de propaganda de la que realmente adquirieron, apuntó.

Aunque también hay unas que aprovechan el clima electoral para cambiar de giro mercantil con la finalidad de que los políticos contraten espectaculares, equipos de sonido, sillas o impresión de propaganda.

La consejera electoral detalló que este tipo de comportamientos mercantiles son alertas para que el INE y la Secretaría de Hacienda inicien investigaciones pues también podrían estar ante empresas que evaden pagar la seguridad social de sus trabajadores o que tienen domicilios incluso en lotes baldíos.

"Podría haber detrás un comportamiento ilegal o un comportamiento ilícito porque hay una tipología que tiene que ver con estas empresas que se crean de manera repentina, que tienen poco capital social, pocos empleados", comentó Estrada.

Ante la proliferación de propaganda política en las calles de la Ciudad de México, remarcó que es necesario conocer el origen de los recursos para tal propósito, la compañía y al contratante.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Metropoli
Página: 15
2023-10-23 03:45:40 116 cm2 $24,817.73 1/1

OPINIÓN

Ernesto Ramos Mega*
@ramos_mega

¿Quiénes ganarán las elecciones en la CDMX?

En la CDMX, el próximo 2 de junio de 2024 vamos a decidir quiénes ocuparán los cargos de jefatura de gobierno, alcaldías, concejalías y diputaciones locales. Para que puedas saber quiénes ganaron cada uno de los 287 cargos de elección popular que se renovarán, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ofreceremos tres fuentes de información.

En la jornada electoral, las personas que decidan votar acudirán a su casilla, marcarán la opción de su preferencia en las boletas y las depositarán en las urnas. Después, sus vecinas y vecinos contarán los votos y anotarán los resultados en tres actas distintas. Estas actas se envían a los 33 consejos distritales del IECM para que sean sumadas en una sesión pública y frente a los partidos políticos.

Este proceso inicia la misma noche de la jornada electoral, pero puede concluir al día siguiente o después, dependiendo de las objeciones que presenten los partidos o de los recuentos de votos que deban realizarse.

Como la generación de resultados definitivos es lenta y todos queremos información confiable rápidamente, implementaremos dos mecanismos de información de resultados más veloces: los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Los conteos rápidos son una herramienta estadística que refleja las tendencias de votación a partir de una muestra aleatoria de actas. Como cualquier estimación, tienen un margen de error, pero este es pequeño. Así, para 2024 podremos dar a conocer las tendencias de votación de la jefatura de gobierno y de las

*Consejero Electoral del IECM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2023-10-23 02:37:23 275 cm2
Página: 11
$0.00 1/1

MAURICIO HUESCA

COLUMNA INVITADA

Garantizar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda de la CDMX 2023-2024

Evitar malas prácticas que alteren la celebración de elecciones libres y justas es fundamental para la democracia. Para ello el IECM aprobó los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El principio de equidad garantiza que no existan ventajas entre las diferentes fuerzas políticas para obtener o influenciar indebidamente el voto de la ciudadanía; procura asegurar que quienes concurran a él estén situados en una línea de salida equiparable, esto es, en una competencia efectiva.

Otro elemento es el de la actuación imparcial de las personas servidoras públicas; pues en todo tiempo tenemos la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo nuestra responsabilidad, a fin de no influir en la competencia entre los partidos políticos y las candidaturas.

También se determinó que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, tenga carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y en ningún caso incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

De ahí que, los informes de labores que por ley se tengan que emitir, se circunscriban a un periodo de difusión específico, a un ámbito territorial determinado y a una temporalidad, además, en ningún caso, su difusión tendrá fines electorales.

En el caso de los programas sociales, no hay restricción en su entrega, en el entendido que constituyen beneficios prioritarios y de interés público; sin embargo, se restringe su entrega en eventos masivos o en una modalidad que no se encuentre justificada durante el desarrollo de los procesos electorales.

Finalmente, se determinó requerir a las personas titulares de las 16 alcaldías y a las autoridades del Gobierno de la CDMX, para que realicen el retiro y/o blanqueamiento de toda propaganda que se encuentre colocada en vía pública, incluido el pintado de bardas, que resulte contraria a la normativa y a los criterios aprobados.

Estos Lineamientos no tienen como objetivo limitar o restringir la libertad de expresión de los actores políticos o de quienes aspiren a contender por un cargo de elección popular, sino evitar la intromisión de factores o actores externos que rompan la equidad en la contienda. Buscan crear las condiciones necesarias para evitar que el poder económico sustituya el debate e intercambio de propuestas entre los contendientes, como factor que determine las preferencias electorales de la ciudadanía o bien, el posicionamiento de los partidos políticos como entes de interés público, cuya finalidad es promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.

Consejero Electoral del IECM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma.com (sitio)

2023-10-22

Niega Brugada financiar propaganda

Autor: Iván Sosa

Género: Nota Informativa

La aspirante a la candidatura de Morena por la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, negó que incurra en actos anticipados de campaña y financiar propaganda.
"Este es un proceso interno", aseguró Brugada.

El jueves, Movimiento Ciudadano presentó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) denuncias en contra de Brugada y Omar García Harfuch, ex Secretario de Seguridad Ciudadana.

Fueron señalados por realizar actos anticipados de campaña y desplegar propaganda en su favor por toda la Ciudad.
"Ellos presentaron denuncia, por supuesto que vamos a contestar, porque nos hemos venido deslindando de toda la propaganda que haya, lo he hecho desde el inicio del proceso interno, nos deslindamos de cualquier propaganda", señaló Brugada.

En un encuentro de activistas por la protección animal, en la Fuente Xochipilli de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, aseguró que ella no financia la colocación de anuncios, la pinta de bardas y la promoción de su imagen.

"Hay muchos grupos, organizaciones, gente, que han querido apoyar, demostrar su apoyo", dijo.

"Realmente no he tenido gastos, porque, como en este caso, soy invitada por las organizaciones protectoras, hago visitas, toco puertas".

La Alcaldesa con licencia de Iztapalapa detalló que sólo gasta en trasladarse.

"La gasolina, eso sí lo pongo, no es algo demasiado importante, porque es lo que utilizo todos los días, para ir de un lado a otro", indicó.

Agregó que tampoco tiene que destinar fondos para movilizarse con un equipo de seguridad.

"No tengo escoltas, cero, nunca he andado con escoltas", puntualizó.

Sobre algún candidato que se desplaza con un aparato de seguridad, sin mencionar nombre, expuso "yo respeto, seguramente será por alguna razón".

"He gobernado la cuarta parte de la Ciudad y no he necesitado escoltas".

Brugada acudió al encuentro con unos 50 activistas, acompañada de "Sisi", una de sus tres mascotas.

"Yo creo que en estos días ya se está realizando la encuesta", estimó.

En el evento subrayó que los animales son seres sintientes que deben recibir atención y hay millones de animales de compañía en la Ciudad.

"En todo espacio público que recuperemos debe haber un área para perros", destacó.

"Sueño con una ciudad libre de maltrato y crueldad animal y convertir a la CDMX en la capital de la defensa del bienestar animal".

El Independiente
Sección: Ciudad
2023-10-23 03:13:17 208 cm2
Página: 15
$0.00
1/1

GLORIETA DE COLÓN

HARFUCH, EL GANÓN SI NO RATIFICAN A GODOY

Aunque el jefe de Gobierno Martí Batres, tiene hasta el 1 de noviembre para enviar al Congreso capitalino su propuesta de ratificación de Ernestina Godoy como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, prevén que sea esta misma semana cuando mande dicho documento, porque a Morena le urge que se vote antes del 30 de octubre, día en que se dará a conocer quién será el coordinador para la Defensa de la Cuarta Transformación en la CDMX, que luego será su abanderado a la Jefatura de Gobierno. Saben que tras la encuesta van a enfrentar la división más grande en su historia en la capital, sea Clara Brugada o sea el policía Omar García Harfuch quien se alce con la candidatura. Godoy y Brugada son del mismo equipo político, y están preocupadas porque no han logrado garantizar los 44 votos para que se ratifique a la fiscal por 4 años. Del lado de Harfuch, hasta preferirían que no se apruebe porque la Fiscalía quedaría en manos del coordinador General de Investigación Territorial, Oliver Pilares Viloria. Incluso, si en las próximas semanas o hasta meses no hubiera acuerdo en el Congreso para designar al relevo de Godoy, el propio Oliver Pilares podría permanecer de encargado por tiempo indefinido. ¿No será darle demasiado poder a Harfuch si además resulta el candidato? Es pregunta entre morenistas fundadores.

Foto: SSC

VIGÍAS DE PROPAGANDA ILEGAL

Y hablando del policía Omar García Harfuch, resulta que hay buenos golpeadores para cuidar que no quiten su propaganda política, aunque sea ilegal. En la GAM, la semana pasada un oficial golpeó un joven por retirar unos carteles de Harfuch, a pesar de que el IECM diera la orden para limpiar las calles. El viernes en Tlalpan, la alcaldesa de oposición Alfa González acusó que brigadistas de Harfuch agredieron a los suyos. Y otro joven, Alex Castro, acusó en su cuenta de Twitter que en calles de Xochimilco quitó un cartel con el rostro de Harfuch en un puente peatonal y fue agredido por otro hombre con facha de policía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Excélsior (Sitio)

2023-10-23

Batalla electoral por las alcaldías: Así va la disputa por la Benito Juárez

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

El diputado federal Luis Mendoza (PAN) y la extitular de la Agencia de Protección Animal, Leticia Varela (Morena), han expresado públicamente su interés en contender por la alcaldía Benito Juárez en 2024.

Mientras que en Movimiento Ciudadano se habla de Laura Ballesteros para cuando llegue el momento.

Ello después de que el actual alcalde en esa demarcación, Santiago Taboada, diera a conocer que buscará la candidatura a la jefatura de Gobierno.

El pasado 13 de agosto en un acto con seis mil invitados, el diputado federal panista aseguró:

"Morena no va a pasar en Benito Juárez, no lo voy a permitir, ustedes no lo van a permitir. No van a pasar y por eso estoy aquí, para comprometerme con cada uno de ustedes, para ser el primer abanderado, la punta de lanza en la defensa de la democracia".

Hace una semana, en un acto de Omar García Harfuch, aspirante a coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la ciudad, René Bejarano expresó que Varela es la mejor opción de Morena para ganar la alcaldía.

Ella, ya fue candidata a alcaldesa de Benito Juárez en 2012 por la coalición Movimiento Progresista (PRD, PT y Movimiento Ciudadano).

Esa elección la ganó Jorge Romero, actual líder de la bancada del PAN en San Lázaro, pero Varela quedó a menos de 1% de votos de distancia.

Yo ya gané una vez y la voy a ganar dos veces, pero ahora sí no me la van a quitar a la mala", dijo Varela a este diario.

De acuerdo a las cifras del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la elección de 2012 en Benito Juárez, Romero obtuvo 92 mil 623 votos y Varela, 91 mil 896, la diferencia fue de 727, menos de 1 por ciento de la votación.

Pero a mí me anularon como cinco mil 500 votos, y aunque pedí al instituto electoral local que abrieran los paquetes y era mi derecho, hubo acuerdos en ese entonces entre el PRD y el PAN, y el Instituto Electoral local fue totalmente parcial y no se abrieron los paquetes

Ellos estaban obligados a abrir los paquetes porque la diferencia de votos era de menos de 1%, pero no lo hicieron", afirmó Varela.

Mendoza difiere: "Yo le diría a los vecinos: '¿Tú le crees a Morena..?' Yo tampoco'. Son dichos, pero los hechos son que el PAN siempre ha gobernado en Benito Juárez, que le hemos ganado a Morena múltiples veces, por cualquier disfraz que se ponga".

En cuanto a las posibilidades de Movimiento Ciudadano en 2024 en Benito Juárez, Ballesteros comentó que el partido está en el mejor momento de su historia: estamos creciendo electoralmente en todos los territorios de la

ciudad y del país, nos estamos consolidando como la segunda fuerza política del país, y la Ciudad de México no es la excepción".

El diputado Luis Mendoza fue funcionario de la alcaldía Benito Juárez de 2009 a 2014, y en 2015 fue diputado local en la VII legislatura de la entonces Asamblea Legislativa del DF. También fue diputado federal en la pasada legislatura. En 2021 fue el diputado federal más votado del país, obteniendo 173 mil votos.

Expresó que "la cercanía con la gente, el conocimiento de la alcaldía y los años de trabajo ininterrumpido" son los que lo califican para contender por la alcaldía.

Leticia Varela militó en el PRD durante 15 años, luego fue diputada local de Morena en la Primera Legislatura del Congreso local, de 2018 a 2021.

Allí presidí la Comisión de Seguridad y sacamos adelante la nueva ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, se le dieron nuevas atribuciones de investigación a los policías y ya hemos visto los resultados en la práctica: los delitos de alto impacto se han reducido en forma considerable".

Después Varela se convirtió en la titular de la Agencia de Protección Animal.

Ballesteros fue diputada local de 2012 a 2015 y vicecoordinadora de la bancada del PAN, de 2015 a 2018 fue subsecretaria de planeación en la Secretaría de Movilidad y en 2015 fue candidata a la alcaldía Miguel Hidalgo, por el PRI-PVEM.

El diputado Mendoza, considera que Blindar BJ es una de las políticas públicas más exitosas que desplegó el alcalde panista con licencia, Santiago Taboada.

Con miras a 2024, considera fundamental atraer más inversiones a la alcaldía y crear un esquema en el que las empresas contribuyan a mejorar parques y áreas verdes: "Se podría hacer invitando a los empresarios a firmar convenios de colaboración".

Varela consideró que "uno de los temas más preocupantes es el asunto del Cártel Inmobiliario. La gente no tiene idea del problema tan grande y del beneficio que tuvieron éstos delincuentes de cuello blanco del PAN. El mismo hermano de Luis Mendoza (Víctor Mendoza, contra quien la fiscalía giró una orden de aprehensión por presuntos actos de corrupción) era el que firmaba el uso de suelo y ocupación, ya lo dijo incluso un testigo protegido".

Mendoza respondió: "entre los dichos y no los hechos, hay un gran trecho. Ante un gobierno de persecución, ante una Fiscalía con la pistola en la cabeza de la oposición, qué nos queda, con quién puedes platicar, con quién puedes ver si hay justicia o no en éste país o en ésta ciudad. Hoy no existe eso. Yo los invitaría a que el 2 de junio nos veamos y los vecinos van a decir quién es quién".

Ballesteros, senadora suplente de Xóchitl Gálvez, expresó que los temas que requieren atención en la BJ son "la proliferación de los desarrollos urbanos irregulares, de los giros negros, del ambulantaje, además de la falta de cuidado en las áreas verdes; es parte de lo que se queja la gente todos los días".

cva